

**En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado 2.2.4.1. subapartado “I.4. CUADRO PARA VALORAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN” se ha detectado una errata de modo que la redacción correcta del apartado es:**

**I.4. CUADRO PARA VALORAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: Puntuación 0 a 5 puntos**

Para la Fase 1, desde el P.K. 19,000 al P.K. 46,086:

**Criterio:** Siendo  $T_1$  el resultado de hallar la media aritmética de los plazos de todas las soluciones, la valoración se realizará con aplicación del criterio que corresponda:

$X_1 = 3$  puntos                      Si el plazo de la solución que se valora está comprendido en el intervalo  $[0.9 T_1 , 1.1 T_1]$

$X_1 = 2$  puntos                      Si el plazo de la solución que se valora está comprendido en los intervalos  $[0.8 T_1 , 0.9 T_1]$  U  $[1.1 T_1 , 1.2 T_1]$

$X_1 = 0$  puntos                      Si el plazo de la solución que se valora no está comprendido en los intervalos mencionados.

Para la Fase 2, desde el P.K. 0,000 al P.K. 19,000:

**Criterio:** Siendo  $T_2$  el resultado de hallar la media aritmética de los plazos de todas las soluciones, la valoración se realizará con aplicación del criterio que corresponda:

$X_2 = 2$  puntos                      Si el plazo de la solución que se valora está comprendido en el intervalo  $[0.9 T_2 , 1.1 T_2]$

$X_2 = 1$  punto                      Si el plazo de la solución que se valora está comprendido en los intervalos  $[0.8 T_2 , 0.9 T_2]$  U  $[1.1 T_2 , 1.2 T_2]$